

## Información sobre reclamos

Si ha sufrido la pérdida de artículos que se han deteriorado durante un corte de energía, puede presentar un reclamo ante Con Edison. Para presentar un reclamo, complete un formulario de reclamo o escriba una carta dentro de los 30 días de ocurrido el corte de energía.

**Lamentablemente, Con Edison no puede ofrecerle un reembolso para cubrir las pérdidas ocasionadas por cortes de energía provocados por tormentas.**

### Clientes residenciales:

- Puede presentar un reclamo de hasta \$ 450, como máximo, en concepto de pérdida concreta de alimentos que se hayan deteriorado por falta de refrigeración.
  - Los reclamos por pérdida de alimentos de hasta \$200 deben incluir una lista detallada..
  - Los reclamos por pérdida de alimentos superiores a \$200 deben incluir una lista detallada y la prueba de la pérdida (por ejemplo, cintas de caja registradora, recibos de tarjeta de crédito o de la tienda, cheques cancelados o fotografías de los artículos deteriorados).
  
  - Además, puede presentar un reclamo por pérdida concreta de medicamentos recetados, deteriorados a causa de la falta de refrigeración.
  - Los reclamos deben incluir una lista detallada y la prueba de la pérdida (por ejemplo, una etiqueta de receta de la farmacia o un recibo de la farmacia que identifique el medicamento).
  - Es posible que además se solicite una autorización que habilite a Con Edison a verificar la pérdida del medicamento recetado.
  - El reembolso por pérdida de medicamentos recetados no se incluye en el monto máximo de \$450 por alimentos deteriorados.
  
  - Los reclamos deben presentarse dentro de los 30 días de la fecha del corte de energía.
  - El reembolso cubre únicamente alimentos y medicamentos, y se rige por el programa de tarifas eléctricas de Con Edison.
  - Las pérdidas por daños a motores, equipos o electrodomésticos no son reembolsables de acuerdo con el programa de tarifas eléctricas.
- [Residential Claim Form](#) (Formulario de reclamo residencial) Necesita [Adobe Acrobat Reader](#) para visualizar o imprimir este formulario.

### Clientes comerciales:

- Puede presentar un reclamo de hasta \$9.000, como máximo, en concepto de pérdida concreta de productos perecederos deteriorados por falta de refrigeración.
  - Los reclamos deben incluir una lista detallada y la prueba de la pérdida.
  - Los reclamos deben presentarse dentro de los 30 días de la fecha del corte de energía.
  - Los reembolsos se realizan únicamente por deterioro de productos perecederos.
  - Las pérdidas por daños a motores, equipos o electrodomésticos no son reembolsables de acuerdo con el programa de tarifas eléctricas.
- [Commercial Claim Form](#) (Formulario de reclamo residencial) Necesita [Adobe Acrobat Reader](#) para visualizar o imprimir este formulario.

Todos los reclamos están sujetos a revisión. La aceptación de un reclamo y el pago del monto correspondiente dependen de los hechos y las circunstancias que originaron la interrupción del servicio y del tipo de daño ocasionado. Los reclamos se considerarán únicamente si la pérdida se produjo por una falla en el sistema de distribución local durante 12 horas o más dentro de un período de 24 horas. **Lamentablemente, no se aceptarán los reclamos por pérdidas ocasionadas por cortes de energía provocados por condiciones ajenas a la voluntad de Con Edison como tormentas, inundaciones, vandalismo, huelgas, incendios o accidentes externos a nuestras operaciones.** El reembolso está sujeto a las disposiciones del Programa de tarifas de Con Edison [Con Edison's Electric Rate Schedule](#).